

Ciudad de México, 15 de julio de 2020

**S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.**

Av. Paseo de la Reforma No. 255, piso 3,  
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,  
Ciudad de México

**At'n: Lic. Luis Enrique Flores Torres**  
Gerente - Custodia y Administración de Valores

**Ref.: Distribución a los tenedores del Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el No. F/2817 (según el mismo ha sido previamente modificado, el "Fideicomiso")**

Los términos utilizados en mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la misma y no correspondan a nombres propios o vocablos de inicio de oración, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en nuestro carácter de representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave **FINSACK 12** (los "Certificados Bursátiles") emitidos el 28 de septiembre de 2012, donde actúan Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (como fiduciario sustituto de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria), en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del Fideicomiso; como fideicomitentes y fideicomisarios en segundo lugar Finsa Portafolios, S. de R.L. de C.V. y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, única y exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso F/1594; con la comparecencia de Finsa Real Estate Management, S. de R.L. de C.V., como administrador (el "Administrador"); en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 12.1 del Fideicomiso, por este medio hace de su conocimiento que el Administrador ha instruido al Fiduciario, llevar a cabo la siguiente Distribución a los Tenedores conforme a la información que al efecto se indica a continuación:

|  |  |
|--|--|
| Concepto:                                    | Reembolso de capital<br>Monto expresado en Pesos |
| Fecha de Distribución:                       | 23 de julio de 2020                              |
| Fecha de Registro:                           | 22 de julio de 2020                              |
| <b>Monto Distribuible:</b>                   | <b>\$ 12,782,241.80</b>                          |
| Monto Distribuible por Certificado Bursátil: | \$ 0.464808792727273                             |

La información aquí indicada se proporciona de conformidad con la carta de instrucción enviada por el Administrador (previa aprobación del Comité de Inversión) al Fiduciario de fecha 13 de julio de 2020, notificada a este representante común el día 14 de julio de 2020, la cual se acompaña a la presente como Anexo A.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,  
**El Representante Común**



**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,**  
**Monex Grupo Financiero.**  
Lic. Héctor Galeano Castillo  
Apoderado

**Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma 284

Ciudad de México C.P. 06600

T. (55) 5230 0200

F. (55) 5231 0000

www.monex.com.mx



# ANEXO A

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DENOMINADO "FIDEICOMISO FINSA CKD NÚMERO F/2817" (SEGÚN EL MISMO SEA MODIFICADO DE TIEMPO EN TIEMPO, EL "CONTRATO DE FIDEICOMISO") CELEBRADO ENTRE FINSA REAL ESTATE MANAGEMENT, S. DE R.L. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE, ADMINISTRADOR Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EL "ADMINISTRADOR" O "FINSA"); BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO F/4314 (ANTES DEUTSCHE BANK MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO F/1594) COMO FIDEICOMITENTE, Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR (EL "FIDEICOMISARIO ACTINVER"); BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, COMO FIDUCIARIO (EL "FIDUCIARIO"); Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES; CON LA COMPARECENCIA DE WALTON STREET CAPITAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., COMO PRESTADOR DE SERVICIOS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2020. LOS TÉRMINOS QUE INICIAN CON MAYÚSCULA Y QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE DEFINIDOS EN ESTA ACTA TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ASIGNÓ EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 13 de julio de 2020, se reunieron los miembros del Comité de Inversión que se encuentran mencionados en la Lista de Asistencia y que, debidamente firmada por todos los presentes, se agrega al expediente que se ha formado de la presente acta, con el propósito de celebrar la sesión del Comité de Inversión conforme a lo establecido en la Cláusula 6.1 del Contrato de Fideicomiso.

Con anterioridad al inicio de la sesión del Comité de Inversión, los miembros de dicho Comité de Inversión, designaron al señor Gerardo Ignacio Zambrano Martínez, como Presidente y a la señorita Marcela Ramírez Pérez, como Secretario de conformidad con lo establecido en la Sección 6.01, inciso (f), sub-inciso (iv) del Contrato de Co-Inversión.

En virtud de que asistieron la totalidad de los miembros del Comité de Inversión, se declaró legalmente instalada la sesión al existir el quórum necesario para tal propósito, de acuerdo con lo dispuesto por la Sección 6.01 del Contrato de Co-Inversión, y se dio lectura del siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Distribuciones por la cantidad de (a) \$12,782,241.80 (doce millones setecientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y un pesos 80/100 M.N.), en favor de los Tenedores; (b) \$15,824,939.40 (quince millones ochocientos veinticuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 40/100 M.N.), en favor de los Fideicomisarios en Segundo Lugar, en términos de la Cláusula 12.1., inciso (b), numeral (4) del Contrato de Fideicomiso; y (c) \$1,572,821.70 (un millón quinientos setenta y dos mil ochocientos veintiún dólares

70/100 USD), en favor de los Fideicomisarios en Segundo Lugar, en términos de la Cláusula 12.1., inciso (b), numeral (4) del Contrato de Fideicomiso, a ser realizadas el día 23 de julio de 2020; y

- II. Asuntos generales relacionados con el punto anterior y designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la presente sesión.

### RESOLUCIONES

- I. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Distribuciones por la cantidad de (a) \$12,782,241.80 (doce millones setecientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y un pesos 80/100 M.N.), en favor de los Tenedores; (b) \$15,824,939.40 (quince millones ochocientos veinticuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 40/100 M.N.), en favor de los Fideicomisarios en Segundo Lugar, en términos de la Cláusula 12.1., inciso (b), numeral (4) del Contrato de Fideicomiso; y (c) \$1,572,821.70 (un millón quinientos setenta y dos mil ochocientos veintiún dólares 70/100 USD), en favor de los Fideicomisarios en Segundo Lugar, en términos de la Cláusula 12.1., inciso (b), numeral (4) del Contrato de Fideicomiso, a ser realizadas el día 23 de julio de 2020.

En relación con el primer punto del Orden del Día, el Presidente informó a los miembros del Comité de Inversión la necesidad de aprobar que el Fiduciario realice Distribuciones, a ser realizadas el día 23 de julio de 2020, en los términos y de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. Una vez discutido lo anterior, los miembros del Comité de Inversión, por unanimidad, adoptaron la siguiente:

### RESOLUCIÓN

I.(a) Se resuelve en este acto aprobar que el Fiduciario realice Distribuciones por la cantidad de \$12,782,241.80 (doce millones setecientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y un pesos 80/100 M.N.), en favor de los Tenedores, a ser realizada el día 23 de julio de 2020, en los términos y de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, y de conformidad con lo siguiente:

|      |  |                        |
|------|--|------------------------|
| i.   | <b>Monto de la Distribución:</b>   | \$12,782,241.80        |
| i.b  | <b>Monto Bruto de la Distribución a Tenedores:</b>                           | \$12,782,241.80        |
| ii   | <b>Número de certificados</b>  | 27,500,000             |
| ii.a | <b>Valor nominal de los Certificados Bursátiles antes de la distribución</b> | \$100.0000000000000000 |
| iii  | <b>Monto de distribución por Certificado Bursátil:</b>                       | \$0.464808792727273    |
| iv   | <b>Concepto de los importes que la constituyen:</b>                          | Reembolso de Capital   |
| v    | <b>Fecha Ex-Derecho</b>  | 21 de julio de 2020    |

|     |                              |                     |
|-----|------------------------------|---------------------|
| vi  | <b>Fecha de Registro</b>     | 22 de julio de 2020 |
| vii | <b>Fecha de Distribución</b> | 23 de julio de 2020 |

I.(b) Se resuelve en este acto aprobar que el Fiduciario realice Distribuciones por la cantidad de \$15,824,939.40 (quince millones ochocientos veinticuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 40/100 M.N.), en favor de los Fideicomisarios en Segundo Lugar, en términos de la Cláusula 12.1., inciso (b), numeral (4) del Contrato de Fideicomiso, a ser realizada el día 23 de julio de 2020, por concepto de Distribuciones por Desempeño en los términos y de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, y de conformidad con lo siguiente:

- (i) La cantidad de \$7,912,469.70 (siete millones novecientos doce mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 70/100 M.N.), en favor de Finsa.
- (ii) La cantidad de \$7,912,469.70 (siete millones novecientos doce mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 70/100 M.N.), en favor del Fideicomisario Actinver.

I.(c) Se resuelve en este acto aprobar que el Fiduciario realice las Distribuciones por la cantidad de \$1,572,821.70 (un millón quinientos setenta y dos mil ochocientos veintiún dólares 70/100 USD), en favor de los Fideicomisarios en Segundo Lugar, en términos de la Cláusula 12.1., inciso (b), numeral (4) del Contrato de Fideicomiso, a ser realizada el día 23 de julio de 2020, por concepto de Distribuciones por Desempeño en los términos y de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, y de conformidad con lo siguiente:

- (i) La cantidad de USD\$786,410.85 (setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez dólares 85/100 USD), en favor de Finsa.
- (ii) La cantidad de USD\$786,410.85 (setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez dólares 85/100 USD), en favor del Fideicomisario Actinver.

Para efectos de lo anterior, se consideró el tipo de cambio a la fecha de la presente sesión, es decir \$22.4463 pesos por cada dólar.

Asimismo, se adjunta a la presente acta como Anexo A, una tabla que indica las Distribuciones que han sido pagadas por el Fideicomiso, considerando las Distribuciones contempladas en la presente sesión.

## **II. Asuntos generales relacionados con el punto anterior y designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la presente sesión.**

En relación al último punto del Orden del Día, el Presidente comentó que es necesario designar delegados especiales para que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por este Comité, por lo que después de haber discutido lo anterior, los miembros del Comité de Inversión, por unanimidad, adoptaron la siguiente:

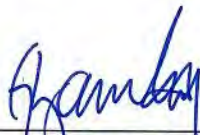
## RESOLUCIÓN

II. “Los miembros del Comité de Inversión aprueban por unanimidad designar como delegados especiales a los señores Hans Josef Hutterer Arellano, Gerardo Reynoso Cantú y a las señoritas Marcela Ramírez Pérez, Mariel Rodríguez Castro y María Paula Magaña González para que, conjunta o separadamente, realicen los actos y/o los trámites que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por este Comité de Inversión.”

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta para constancia, la cual después de haber sido leída y aprobada, fue autorizada a ser firmada por el Presidente y Secretario del Comité de Inversión.

*[Sigue hoja de firmas]*

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**SESIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO**  
**IRREVOCABLE NÚMERO F/2817**  
**13 DE JULIO DE 2020**  
**12:00 HORAS**



---

Por: Gerardo I. Zambrano Martínez  
Cargo: Miembro del Comité de Inversión



---

Por: Hans J. Hutterer Arellano  
Cargo: Miembro del Comité de Inversión

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**SESIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO**  
**IRREVOCABLE NÚMERO F/2817**  
**% DE JULIO DE 2020**  
**12:00 HORAS**



---

Por: Federico Martin del Campo Flores  
Cargo: Miembro del Comité de Inversión



---

Por: Yosef Wiznitzer Eilemberg  
Cargo: Miembro Suplente del Comité de Inversión



**Anexo A**

| Montos en pesos         | Tenedores      | Fideicomisarios en Segundo Lugar |
|-------------------------|----------------|----------------------------------|
| Monto para llegar al 9% | 0.0            | 0.0                              |
| Distribución Adicional  | \$12,782,241.8 | \$51,128,967.4                   |
| Total                   | \$12,782,241.8 | \$51,128,967.4                   |

Ciudad de México, a 13 de julio de 2020

**Banco Invex, S.A. Institución de Banca  
Múltiple, Invex Grupo Financiero**  
Blvd. Manuel Ávila Camacho, piso 7  
Col. Lomas de Chapultepec,  
Del. Miguel Hidalgo, C.P 11000  
Ciudad de México.  
Atención: Ximena Mora Rojas

**C.c.p. Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Monex Grupo Financiero**  
Av. Paseo de la Reforma 284, piso 9  
Colonia Juárez C.P. 06600  
Ciudad de México  
Claudia Zermeño Inclán, Jesús Abraham Cantú Orozco

**Ref: Fideicomiso No. F/2817**

Estimados señores:

Hacemos referencia al contrato de fideicomiso irrevocable denominado Fideicomiso Finsa CKD número F/2817 de fecha 21 de septiembre de 2012 (según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre Finsa Real Estate Management, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente, administrador (en dicho carácter, el "Administrador") y fideicomisario en segundo lugar; Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver única y exclusivamente como fiduciaria del Fideicomiso F/4314 (antes Deutsche Bank México S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, única y exclusivamente como Fiduciaria del Fideicomiso F/1594) como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar; Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores. Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente instrucción y no definidos expresamente en la misma, tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Los suscritos, en nuestro carácter de apoderados del Administrador, instruimos expresa e irrevocablemente al Fiduciario para que, en términos de lo dispuesto en la Cláusula XII del Contrato del Fideicomiso, realice Distribuciones por la cantidad de \$12,782,241.80 (doce millones setecientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y un pesos 80/100 M.N.), en favor de los Tenedores, el día 23 de julio de 2020, en los términos y de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, conforme a lo siguiente:

|     |  |                 |
|-----|--|-----------------|
| i.  | <b>Monto de la Distribución:</b>                   | \$12,782,241.80 |
| i.b | <b>Monto Bruto de la Distribución a Tenedores:</b> | \$12,782,241.80 |
| ii  | <b>Número de certificados</b>                      | 27,500,000      |

|      |  |                        |
|------|--|------------------------|
| ii.a | <b>Valor nominal de los Certificados Bursátiles antes de la distribución</b> | \$100.0000000000000000 |
| iii  | <b>Monto de distribución por Certificado Bursátil:</b>                       | \$0.464808792727273    |
| iv   | <b>Concepto de los importes que la constituyen:</b>                          | Reembolso de Capital   |
| v    | <b>Fecha Ex-Derecho</b>  | 21 de julio de 2020    |
| vi   | <b>Fecha de Registro</b>   | 22 de julio de 2020    |
| vii  | <b>Fecha de Distribución</b>   | 23 de julio de 2020    |

Las Distribuciones correspondientes a ser pagadas en virtud de la presente instrucción deberán considerarse para efectos fiscales como Reembolso de Capital, por lo que no deberán estar sujetas a retención alguna por concepto de impuesto sobre la renta.

En términos del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario se encuentra libre de toda responsabilidad derivada del cumplimiento de la presente en virtud de que actuará conforme a los fines de dicho Contrato de Fideicomiso, conforme a las instrucciones del Administrador y en estricta observancia de lo establecido expresamente mediante el presente documento.

*[Sigue hoja de firmas]*

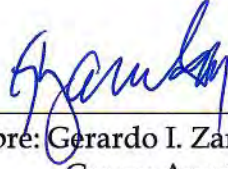
Atentamente,

El Administrador

**Finsa Real Estate Management, S. de R.L. de C.V.**



Nombre: Hans Josef Hutterer Arellano  
Cargo: Apoderado



Nombre: Gerardo I. Zambrano Martínez  
Cargo: Apoderado